

CONTRATO DE TRANSPORTE				No. CONTRATO	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					
TRANSPORTADOR	EIKU SQA ECHAJAERIA		3116073452		
NIT - CC	70132433		TELEFONO		
CONTRATANTE	ELIZABETH PLANO E		3128491818		
NIT - CC	43013499		TELEFONO		
DIRECCION	CR 84 N° 34B-110 N° 202		EMAIL		
NOMBRE N/A			CC		
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.1.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen fijo hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	N/A				
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA	MODELO	2015	MARCA	Hyundai
	No INTERNO 133	CLASE	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR E/T	23
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	17	MES	JUNIO
	FECHA DE TERMINA	DIA	17	MES	JUNIO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL		
	El transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la contratación de ser un pago a término autoriza que el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ATEMPERO SI NO V AHT		
			VALOR REST		
			FECHA DIA MES AÑO		
			PAGO		
IGACIONES DE PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de [] / C. del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización			
ACION DEL O	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA		18:00
	DESTINO	ATJC RIO VIEJO	HORA LLEGADA		19:00
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	2 HORAS			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
SABLE TO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	ELIZABETH PLANO E	43013499	3128491818		
expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando meritos así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos los por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019					
contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	13	Del mes/año Junio 202
EIKU SQA		Elizabeth Plano			
2433	TRANSPORTADOR	CC: 43013 499		CONTRATANTE	